

**ANT.:** 1) Oficio N° 63332, de 2024, de la Cámara de Diputados de Chile, ingreso SEC N° 514, de 202.

2) Informe de Enel ingresado con acción 3604646.

**MAT.:** Informa sobre sobre la existencia de un procedimiento que regule la forma para efectuar cambios de titularidad en las cuentas de suministro de las compañías de electricidad.

**DE: SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES**

**A : SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO**

**PROSECRETARIO CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE**

Por el documento del ANT. 1), se ha requerido a esta Superintendencia para que, al tenor de una intervención realizada ante esa Corporación por los H. Diputados Maite Orsini Pascal y Andrés Giordano Salazar, se informe sobre la existencia o no de un procedimiento establecido que regule la forma para efectuar cambios de titularidad en las compañías de electricidad, así como también acerca de eventuales fiscalizaciones a la empresa Enel por el cumplimiento de los procedimientos correspondientes. Esto, debido a la situación que atraviesan los vecinos del Conjunto La Hondonada, ubicado en la comuna de Cerro Navia, quienes relatan que han enfrentado serios obstáculos por parte de la compañía de electricidad Enel para llevar a cabo el cambio de titular de las cuentas de luz, las que siguen apareciendo a nombre de la empresa constructora.

Sobre el particular, solicitado su informe al respecto a la empresa Enel Distribución, lo evacuó a través del documento del ANT. 2). Al efecto, la concesionaria señala que dispone de procedimiento simple para atender solicitudes de cambio de nombre de titular en clientes con emisión de boletas de suministro residenciales (B2C). La tramitación, según indica, es la siguiente:

- Cliente debe dirigirse y realizar solicitud de modificación de datos comerciales registrados en su boleta, en cualquiera de nuestros canales de atención; WhatsApp +569 9444 7606, sitio web [www.enel.cl](http://www.enel.cl), APP Enel Clientes y fono servicio 800 800 696 y Oficinas Comerciales.
- Indicar datos del número de cliente suministro, dirección y comuna al cual se requiere modificar sus datos de nombre en boleta.
- Indicar los nuevos datos a registrar en boleta; Nombre, Rut.
- Indicar optativamente datos de contacto; teléfono, email.
- Al ingreso se verifica que el cliente suministro, no posea restricciones de cambio de nombre en boleta interpuesta previamente por el propietario de la propiedad. En caso, de que este impuesta dicha restricción, el propietario deberá gestionar previamente el levantamiento de esta restricción.
- No habiendo restricciones impuestas previamente por propietario, se ingresa un caso de atención, y se envía a procesar dicho cambio de nombre al titular de la boleta. Este cambio se verá reflejado en la siguiente o subsiguiente facturación.

Añade que, en los casos de emisión de facturas de suministro, se solicita indicar datos de nombre/razón social, Rut empresa, giro, dirección y comuna comercial. Y a su ingreso los datos del solicitante que actúa en representación de la Empresa.



Caso:2027184 Acción:3605217 Documento:3996944  
V°B° HAM/NMM

En estas circunstancias, esta Superintendencia estima que los vecinos del Conjunto La Hondonada, ubicado en la comuna de Cerro Navia, para formalizar el cambio de titular en sus cuentas de luz, deberían realizar la solicitud de modificación de datos comerciales registrados en su boleta, en cualquiera de los canales de atención de que dispone la empresa y seguir el procedimiento indicado, cuya copia se adjunta.

En mérito de lo expuesto, se estima haber atendido la solicitud de informe formulada a través del documento del ANT. 1).

Es cuanto corresponde informar al respecto.

Saluda atentamente a Ud.,

**MARTA CABEZA VARGAS**  
Superintendente de Electricidad y Combustibles

NMM/HAM/ham

Distribución

- Destinatario
- Enel Distribución Chile S.A.
- Gabinete Superintendente
- DIE
- UCERM
- DJ
- Oficina de Partes

ACC 3588998  
Caso Times 2027184

Firmado digitalmente por  
**MARTA CABEZA VARGAS**  
  
www.sec.cl



Caso:2027184 Acción:3605217 Documento:3996944  
V°B° HAM/NMM



Santiago, 02 de abril de 2024  
U.I.A. N°2308/2024

Señora  
**Nadia Muñoz Muñoz**  
Jefa División Jurídica  
Superintendencia de Electricidad y Combustibles  
Presente

**Ref:** Responde a Oficio Ordinario N°217460. Confiere traslado sobre requerimiento de los H. diputados Orsini y Salazar acerca de la existencia de un procedimiento que regule la forma para efectuar cambios de titularidad en las cuentas de suministro de las compañías de electricidad.

De nuestra consideración,

Nos referimos a vuestro Oficio Ordinario N°217460, de fecha 20 de marzo del 2024, a través del cual la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), confiere traslado sobre requerimiento de los H. Diputada Maite Orsini Pascal y Diputado Andrés Giordano Salazar acerca de la existencia de un procedimiento que regule la forma para efectuar cambios de titularidad en las cuentas de suministro de las compañías de electricidad.

Respecto con lo anterior, informamos que el procedimiento simple empleado por Enel Distribución para atender solicitudes de cambio de nombre titular en clientes con emisión de boletas de suministro residenciales (B2C):

- Cliente debe dirigirse y realizar solicitud de modificación de datos comerciales registrados en su boleta, en cualquiera de nuestros canales de atención; WhatsApp +569 9444 7606, sitio web [www.enel.cl](http://www.enel.cl), APP Enel Clientes y fono servicio 800 800 696 y Oficinas Comerciales.
- Indicar datos del número de cliente suministro, dirección y comuna al cual se requiere modificar sus datos de nombre en boleta.
- Indicar los nuevos datos a registrar en boleta; Nombre, Rut.
- Indicar optativamente datos de contacto; teléfono, email.
- Al ingreso se verifica que el cliente suministro, no posea restricciones de cambio de nombre en boleta interpuesta previamente por el propietario de la propiedad. En caso, de que este impuesta dicha restricción, el propietario deberá gestionar previamente el levantamiento de esta restricción.
- No habiendo restricciones impuestas previamente por propietario, se ingresa un caso de atención, y se envía a procesar dicho cambio de nombre al titular de la boleta. Este cambio se verá reflejado en la siguiente o subsiguiente facturación.

En los casos de emisión de facturas de suministro, se solicita indicar datos de nombre/razón social, Rut empresa, giro, dirección y comuna comercial. Y a su ingreso los datos del solicitante que actúa en representación de la Empresa.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Jorge Henríquez Moreno**  
Jefe Gestión de Reclamos e Información a la Autoridad  
Enel Distribución Chile S.A.